

Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores y Contratistas

I.- El domicilio del responsable

El Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Colonia El Mirador, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y al respecto le informa lo siguiente:

II.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles.

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre ○ Domicilio fiscal *Calle, colonia, localidad, municipio, código postal, número exterior y/o interior. ○ Nacionalidad/País de origen ○ Entidad Federativa ○ Acta de Nacimiento ○ CURP ○ INE ○ Teléfono particular oficial del proveedor o contratista ○ Teléfono celular del proveedor o contratista ○ Teléfono de contacto del representante legal ○ Tipo de acreditación legal del representante legal ○ Página web del proveedor o contratista ○ Firma ○ RFC
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del banco ○ Sucursal Bancaria ○ Número de cuenta bancaria ○ Nombre del Titular de la cuenta bancaria ○ Estados Financieros de los dos últimos años Los datos personales que pueden ser identificados o identificables que se obtienen de las documentales: ○ Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ○ Último pago de impuestos provisionales ○ Última Declaración Anual ○ Opinión de cumplimiento ante el SAT ○ Constancia de Padrón de Proveedores SEFIPLAN
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Correo electrónico ○ Correo electrónico del representante legal

* Para este Aviso de Privacidad no se recaban datos personales de carácter sensible.

Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores y Contratistas

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias, son los artículos 15 fracción XXXII, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; 70 fracción XXXII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3 fracciones II, IV, VIII, X, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 27, 28, 35, 61, 62, 63, 64, 65, 92 y 93 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz; 9, 26, 29, 56 y 60 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz; 32-D del Código Fiscal de la Federación de acuerdo con la Reforma Fiscal 2020; 32 fracción VI, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Sección Segunda del Reglamento Interior de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

a) Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles.

El tratamiento que se le da a los datos personales es de realizar los trámites de contratación de Proveedores y Contratistas de servicios, bienes y obra pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para cumplimiento de requisitos de contratación.

Se recopila de forma física y electrónica.

b) Las transferencias de datos personales que, en su caso, efectúe con autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales de carácter privado.

Los datos no serán transferidos, salvo en lo expreso en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, en caso de transferencia y/o remisión de datos personales, se transferirán a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y la Contraloría del Poder Judicial de Estado de Veracruz, con las finalidades de revisión y validación de contratos para la primera área y para conocimiento y control interno a la segunda, así como al área de Tecnologías de la Información para la publicación en el portal institucional para su correspondiente enlace para llenado del formato en la Plataforma Nacional de Transparencia; además podrán ser transferida cualquier ente fiscalizador con la finalidad de ser sometidos a auditorías de cumplimiento, internas o externas.

Asimismo, se le informa que en caso de realizar transferencias de datos personales a otras instancias públicas se hará siempre y cuando esté debidamente fundamentado y motivado.

Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores y Contratistas

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.

El Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores y Contratistas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, tiene como finalidad realizar el registro de los posibles Proveedores y Contratistas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en las diferentes modalidades de compras gubernamentales, como son adjudicación directa, licitación simplificada, licitación pública, subasta pública, entre otros, que se realizan a través de los Departamentos de Adquisiciones e Infraestructura y Obra Pública; por ello, se recopilan datos personales identificativos o identificables, datos bancarios y datos electrónicos, cuyo soporte jurídico se establece en los diversos ordenamientos administrativos y legales aplicables en términos de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y Portabilidad

Tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les da (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, ya sea inexacta o incompleta (Rectificación). Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de este Poder Público, formato electrónico disponible en la liga electrónica:

<https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMA TOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf>

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

o por correo electrónico:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular de los datos personales, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer algunos de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y

Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores y Contratistas

- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación, en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría; o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre y cuando dicha finalidad no sea un requisito obligatorio.

Asimismo, el procedimiento para ejercicio de estos derechos está disponible en la liga electrónica:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/documents/10181/39995/Gu%C3%99>

Para la atención del derecho de portabilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas No. 373, Edificio C Sexto Piso; Colonia El Mirador, C.P. 91170. Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 01(228) 842 28 00 extensión 17125

Correo electrónico institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará del conocimiento a través del Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Veracruz:

<https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad>